



Declaración en relación con la situación en Israel y los territorios ocupados de Palestina

Cátedra UNESCO de DDHH de la Udelar

12/10/23

Ante los recientes hechos de violencia en Israel y territorios ocupados de Palestina declaramos nuestra apuesta por la paz y la cooperación entre los pueblos del mundo. Repudiamos los atentados contra la población civil y el personal humanitario en el territorio. Nuestra defensa de la paz y la protección de civiles se basa en la importancia de poner el respeto de la vida como valor fundamental para las relaciones humanas. Según el derecho humanitario, expresado en el Convenio de Ginebra y sus protocolos se deben establecer medidas que protejan a civiles en situaciones de guerra. Imponer medidas que bloquean el acceso al agua, electricidad y comida en Gaza no es la solución ante los ataques a civiles en Israel. La violencia engendra más violencia.

No es demonizando a otros y generando respuestas violentas que protegeremos la vida de niñas/os, jóvenes y civiles. Estos eventos son parte de una larga disputa de poder y violación de derechos de las personas en ese territorio. La situación de la población palestina desde hace más de 75 años demanda una acción de la comunidad internacional y de la ONU para garantizar que puedan vivir dignamente. Solicitamos a la ONU y a quienes creen en la paz poner la vida primero y terminar con la escalada de violencia. La paz sólo será posible cuando se garanticen los derechos a vivir con dignidad a todas las personas dentro del marco legal de derechos humanos. En este momento se necesita construir la paz y garantizar que todas las personas tengan derecho a vivir una vida digna. Llamamos a la comunidad internacional a buscar formas de desacelerar el conflicto y garantizar que los derechos humanos sean respetados para todas las personas.

**UNESCO no respalda ningún producto, servicio, marca o empresa. Las designaciones empleadas y la presentación del material a lo largo de esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UNESCO sobre el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o sobre la delimitación de sus fronteras, o límites. Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son de los autores; no son necesariamente de la UNESCO y no comprometen a la Organización.*